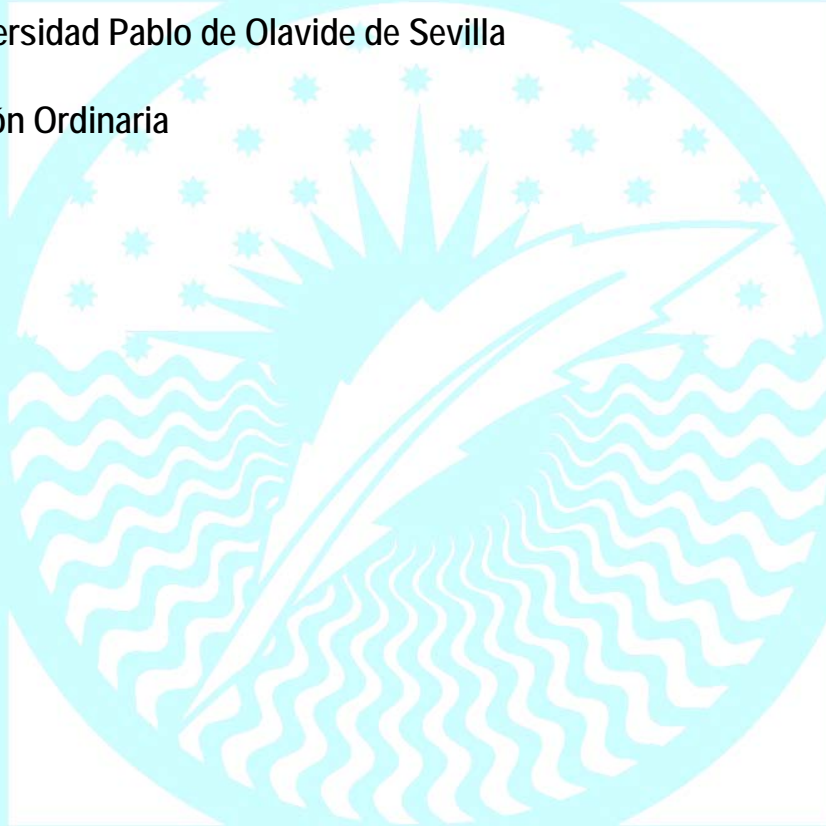


ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria



Sesión nº 62, de 16 de mayo de 2017

Código Seguro de verificación:3RKFPesJuSbt/blq03//dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO | FECHA | 04/07/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | 3RKFPesJuSbt/blq03//dA== | PÁGINA 1/12 |



Hora de comienzo: 11.00

Lugar: Sala de Juntas 3, edificio Rectorado (Rosario Valpuesta)

Asistentes:

Luis V. Amador, Carmen Botía, Manuel T. González, Elodia Hernández, Macarena Hernández, Germán Jaraíz, Cristina Villalba, María Luisa Delgado, Dolores Galocha, Balma Laseo, Francisco José Martínez, Rosa M. Díaz (Decana), Teresa Terrón (Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente), Antonia Corona (Vicedecana de Prácticas), Beatriz Macías Gómez-Estern (Vicedecana de RR.II y Empleabilidad), M. Ángeles Huete (Vicedecana de Ordenación Académica) y Juan Miguel Gómez (Secretario).

Excusan: Macarena Esteban, María José Guerrero María Rosa Herrera, Belén Martínez, Antonia M^a Ruíz, Iván Ramos, M^a José Vázquez.

Orden del Día:

1. Ratificación de acuerdos de la sesión virtual de la Junta de Facultad del 19 de abril (sesión 61).
2. Informe de la Decana.
3. Revisión del procedimiento de publicación de convocatorias de exámenes de la Facultad de Ciencias Sociales. Debate y aprobación, si procede.
4. Modificaciones puntuales, debido a incidencias detectadas, de horarios de los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales 2017-18. Debate y aprobación, si procede.
5. Aprobación, si procede, de la solicitud por parte de la Facultad de Ciencias Sociales para la participación en la Acción 5: fomento de la Docencia Bilingüe (2016/17) integrada en el marco del Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la UPO.
6. Revisión del procedimiento actual PC04 FCS. Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes (Edición 04). Debate y aprobación, si procede
7. Procedimiento de elaboración, validación y publicación de la parte general de las guías docentes de los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales. Debate y aprobación, si procede.
8. Revisión y aprobación, si procede, de los criterios de validación de las guías docentes para el curso académico 2017-2018.
9. Presentación de resultados del estudio cualitativo sobre la baja participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de satisfacción de los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales.
10. Asuntos de Prácticas Externas y de Campo:
 - a. Informe sobre el procedimiento de Prácticas Externas y de Campo de los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales.

Código Seguro de verificación:3RKFPESJuSbt/blq03//dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO | | FECHA | 04/07/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | 3RKFPESJuSbt/blq03//dA== | PÁGINA | 2/12 |



- b. Presentación del punto del plan de mejora de prácticas con implicación del profesorado para que realicen propuestas de centros de prácticas de calidad.
 - c. Propuesta de reconocimiento/homenaje a profesional/ colaboradora con las practicasen el Encuentro de Prácticas de TS.
11. Ruegos y preguntas.

1. Ratificación de acuerdos de la sesión virtual de la Junta de Facultad del 19 de abril (sesión 61).

No se manifiestan objeciones. Advierte de que es posible que próximamente se celebre Junta de Facultad (virtual) para ratificación de un convenio de colaboración con universidades de Argentina y Uruguay para promover la movilidad de estudiantes y profesores.

2. Informe de la Decana.

La Decana comienza informando de la sustitución de M^a. Rosa Herrera a petición propia como Responsable de Calidad del Grado de Trabajo Social. Indica que el compromiso que adquirió la profesora Herrera cuando llegó el nuevo equipo decanal era facilitar la transición por lo que aceptó continuar en el cargo por un periodo de tiempo que considera que ya ha finalizado. La Decana pide que conste en acta el agradecimiento por su trabajo, dedicación y excelencia. Agradece también la decisión de Rosa Varela de aceptar la propuesta de convertirse en la nueva Responsable de Calidad del Grado de Trabajo Social. Informa que el cargo, a nivel de acreditación, es asimilable al de Secretario de Departamento.

Cristina Villalba ha comunicado que su puesto en la junta de Facultad quedará vacante como consecuencias de su próxima jubilación en agosto de 2017. Cuando llegue el momento se procederá a la renovación de la lista de candidatos/as de las últimas elecciones de Centro. La Decana expresa su sincero agradecimiento por su implicación en todas las Juntas de Facultad y en muchas facetas de la Facultad. Su aportación siempre es valiosísima y su interés por la interdisciplinariedad y su aportación en investigación ha sido enorme. Termina su alocución con un "muchas gracias, Cristina". Cristina Villalba agradece sus palabras y manifiesta su reconocimiento al equipo decanal y de todos los miembros de la Junta de Facultad. Cree que también por eso ve que su decisión se produce en un momento adecuado lo que le da mucha confianza. Macarena Hernández cree que las palabras de la Decana deben hacerse extensivas a toda la Junta de Facultad. Luis Amador también reitera las palabras de agradecimiento de la Decana. Añade que ha sido una persona muy leal y quiere agradecer en nombre suyo y en nombre de muchas personas su ingente labor.

En cuanto a las ceremonias de egreso, la Decana manifiesta que éstas suponen un esfuerzo grande por parte de mucha gente. En general, se traslada que existe una satisfacción general sobre el proceso. Finalmente se van a hacer cinco actos, el primero el 2 de junio. Da cuenta de los padrinos elegidos y de las fechas de cada ceremonia: Grado TS-ES, 2 de junio, Manuel Flores; Grado ES, 8 de junio, Esther Prieto; Grado SOC y Doble Grado SOC-CCPP, 29 de junio, Isidoro Moreno, Grado TS (grupo 1), Pedro

Código Seguro de verificación:3RKFPESJuSbt/blq03//dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO | FECHA | 04/07/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | PÁGINA | 3/12 |



Chicharro; Grado TS (grupo 2), Valentín González y Rosa Varela. Pide que conste en acta el reconocimiento y felicitación al profesorado elegido para apadrinar o amadrinar la promoción.


A continuación, informa sobre algunos asuntos de Secretaría. En septiembre está previsto que se incorpore un/a becaria/o para colaborar en asuntos de prácticas. El período de vigencia será esta vez de 4 meses (septiembre, octubre, noviembre, diciembre). Esto obliga a que se tenga que acelerar el trámite de resolución de la convocatoria y que la comisión evaluadora se tenga que reunir en el mes de junio/julio. Este año, se establece como requisito estar graduado o graduada en cualquiera de los títulos de nuestra facultad (en los dos cursos precedentes). Por otro lado, el pasado miércoles 10 de mayo se celebró una reunión en el decanato con el fin de recoger aportaciones para un posible un plan de difusión y captación específico para el Grado de Sociología (y DGs relacionados). Está previsto plantear la pertinencia de reuniones similares para otros Grados. En cualquier caso, las propuestas concretas se elevarán a la CIGC de Sociología, pero queremos que conste el agradecimiento a Manuel González, Antonia Ruíz Jiménez y Luis Navarro por sus interesantes aportaciones. En cuanto a la web, ya se está procediendo a la migración de la información de la web actual y para esta semana está previsto que tengamos una nueva reunión para ir finalizando el proceso. Esperemos que esté lista antes del periodo de matriculación de estudiantes. Plan de Captación. Añade que hemos estado participando en los viernes UPO, con el fin de reforzar la captación en todos los grados. Se han realizado esfuerzo en este sentido por diferentes miembros del equipo.

Da cuenta de asuntos de internacionalización. En concreto, comunica que está en preparación la convocatoria de cursos de inglés para adquirir competencias para la acreditación en B1. Se ofertarán e torno a 35 plazas en cursos de 40 horas en calendario de septiembre a noviembre (y en grupos de 10-15 alumnos/as). Las becas se ofrecerán por nivel de ingresos y se les exigirá a los alumnos el compromiso de realizar el examen (a través de una fianza para la inscripción en el examen). A continuación se informará sobre la formación en inglés dirigida al profesorado.

Esta será la Semana de la Coordinación Docente (del 16 al 18 de mayo) para los tres títulos. Ha habido un gran trabajo previo por parte de las direcciones académicas, con los delegados del alumnado, el profesorado y por supuesto por parte de nuestra vicedecana, Teresa Terrón. En cuanto a los TFG, en servicios personales de cada profesor se están incorporando elementos para que, a partir del 21 de mayo en que se entrega el TFG al profesor/a, éste/a dé el visto bueno. En las rúbricas, las puntuaciones se autocalculan. Todas estas innovaciones están generando un volumen de trabajo muy elevado. Por su parte, las comisiones de evaluación ya se están configurando. Se enviará un correo informativo donde se recogerán todas estas cuestiones.

Esta semana se van a solicitar las líneas a los departamentos. Macarena Hernández pregunta si el procedimiento para la adjudicación de los TFGs se va a revisar. Considera que hay diferencias entre títulos de la Universidad: 3 horas de trabajo (0,3 cr.) no son ni con mucho suficientes. Además, por ejemplo, en algunas facultades estar en tribunales computa en créditos. Es un tema peliagudo y pregunta si se va a revisar. La Decana responde que hay una normativa en proyecto que ha provocado que se ralentice la estrategia por parte de la Facultad. Este año no se va a modificar porque ya se ha aprobado en Plan de Centro. En cualquier caso, nuestra idea es utilizar una bolsa de créditos para mejorar esta situación. Esto se hará a través de una estrategia consensuada en la que habrá que incorporar el asunto de las Prácticas Externas o de Campo, que también están infradotadas. La Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente, Teresa Terrón, señala que se ha intentado aligerar la carga de trabajo a través de

Código Seguro de verificación:3RKFPESJuSbt/blq03//dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO | | FECHA | 04/07/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | 3RKFPESJuSbt/blq03//dA== | PÁGINA | 4/12 |
|  | | | | |
| 3RKFPESJuSbt/blq03//dA== | | | | |

la incorporación de procedimientos más ágiles, lo que resta carga real de tipo burocrático al profesorado. Y añade que queremos hacer una evaluación de todo este proceso para conocer cuál es la carga real de trabajo de los TFGs. Luis Amador dice que esta es una rémora que se lleva arrastrando casi desde el principio que hace que el TFGs lleve muchas más horas que las que se contabilizan en POD. Manuel González apunta que acaso estamos naturalizando una situación que respondió a una política de austeridad que ya debería ir remitiendo. Habría que buscar fórmulas imaginativas de integración con las prácticas, por ejemplo, dependiendo de cada título.

En cuanto a las encuestas de satisfacción de la Facultad y de los grados, se ha registrado un sensible incremento en las respuestas, en especial, por parte del alumnado.

En cuanto a las prácticas, se han programado las jornadas de evaluación de prácticas del Grado de Trabajo Social (2 de junio). La conveniencia de que cada grado tenga sus ritmos no debe confundirse con la posibilidad de no hacer estas jornadas que resultan esenciales. La Decana indica que después de tratará más detenidamente algunos asuntos de prácticas en un punto del orden del día.

La Decana informa de las conferencias de educación celebradas (4 y 5 de mayo, nacional, y 16 y 17 de marzo, la autonómica). Algo interesante se está planteando en temas de educación y se está planteando un modelo tipo MIR con el fin de aumentar el prestigio de maestros y maestras, ampliando la formación desde el punto de vista profesional. También se plantea la búsqueda de excelencia a través de la disminución del numerus clausus y considera que este debate va a llegar más pronto que tarde. En junio se celebrará la conferencia de Trabajo Social andaluza, en Granada (la nacional será en Madrid).

Por último, la Decana informa de la celebración del II Foro Académico de Investigación Interdisciplinar España-México y añade que se continúa con la política de la Facultad respecto a los eventos que organizan miembros de la Facultad que es, en lugar de conceder financiación concreta, apoyar estos actos logísticamente.

3. Revisión del procedimiento de publicación de convocatorias de exámenes de la Facultad de Ciencias Sociales. Debate y aprobación, si procede.

La Decana indica que con la revisión de este procedimiento se trata de mejorar el existente así como evitar posibles errores que se pueden producir en la actualidad. La Vicedecana de Ordenación Académica (VOA), Marian Huete, señala que lo primero que hacemos es dar cobertura formal a un procedimiento dado que antes no existía un instrumento formal. Añade que el procedimiento hasta ahora vigente podía generar errores porque el profesor/a podía fijar en la convocatoria un rango horario distinto al estipulado (pudiéndose incumplir el plazo de 24 horas entre examen y examen, lo que obligaba a cambiar la convocatoria para que se cumpliera ese plazo). Ahora, se pueden hacer cambios de horarios dentro de un plazo. La VOA Procede la explicación nuevo procedimiento según lo dispuesto en el anexo 1.

Carmen Botia señala que debería situarse el examen el momento en el que se imparta la docencia (mañanas o tardes) con el fin de que puedan acudir los profesores implicados. La VOA indica que en la

Código Seguro de verificación:3RKFPESJuSbt/blq03//dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO | | FECHA | 04/07/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | 3RKFPESJuSbt/blq03//dA== | PÁGINA | 5/12 |



medida de lo posible, eso se respeta. En cualquier caso, el horario se puede modificar (siempre que se cumplan los requisitos de tiempo entre examen y examen) si se solicita al área de Espacios. Manuel González considera que el modelo actual de la UPO es un modelo atípico y un tanto frívolo. En otras universidades los horarios se aprueban con la planificación del curso (antes de su comienzo) indicándose el día y la hora de cada examen. Es una prueba oficial de un título oficial que se debe planificar con antelación. La VOA responde que esto se podía plantear pero podrían darse dificultades prácticas para la vigilancia de exámenes que, se responde, es competencia de los departamentos. Manuel González propone establecer desde el comienzo del curso el intervalo de duración del examen junto con la fecha del mismo. M. Luisa Delgado secunda la idea aunque se podría hacer pública la información a lo largo del primer mes de desarrollo de docencia de la asignatura.

Acuerdo 1.

Se acuerda hacer pública la información de fecha y horario de exámenes a lo largo del primer mes de desarrollo de docencia de las asignaturas siempre que resulte organizativamente factible, para lo que la VOA evacuará consultas a la responsable de la Unidad de Centros y, en su caso, a responsables de la Unidad de Espacios.

Acuerdo 2.

Se acuerda introducir en el procedimiento referencias a los casos de coincidencia de exámenes. En concreto, el modo en que el profesorado deberá proceder en su caso.

Se adoptan los acuerdos por asentimiento.

4. Modificaciones puntuales, debido a incidencias detectadas, de horarios de los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales 2017-18. Debate y aprobación, si procede.

Se informa de las modificaciones publicadas en BSCW (anexo 2). La Vicedecana de OA se refiere a las diferentes solicitudes y procede a justificar cada cambio. Macarena Hernández manifiesta que hay cuestiones de naturaleza diferente. Se discuten las propuestas y se procede a la aprobación una por una (según el orden que consta en el anexo 2 mencionado). En relación a la segunda propuesta, Macarena Hernández entiende que la aprobación de implicaría lanzar un mensaje de la inconveniencia de venir a clase el viernes. Asimismo, considera la necesidad de hacer en Junta de Facultad un monográfico sobre absentismo que es el asunto de fondo. Se argumenta que como criterio general se plantea que deben coincidir en el mismo horario las dos asignaturas similares (una en inglés y otra no).

Código Seguro de verificación:3RKFPESJuSbt/blq03//dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO | FECHA | 04/07/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | 3RKFPESJuSbt/blq03//dA== | PÁGINA 6/12 |



Acuerdos 3.

1. Se aprueba la primera propuesta consistente en pasar EB y EPD11 de la asignatura 801023 del miércoles a otro día de la semana.
2. Se aprueba la segunda propuesta que consiste en pasar la EB de 802002 y 919105 al jueves en el horario de la asignatura que se imparte en inglés (no afecta a ninguna otra asignatura y la asignatura se imparte por distintos profesores).
3. Se aprueba pasar la EPD13 de 801040 a la primera franja de la tarde (15.30) en lugar de la última (19.30), de forma simultánea con EPD12 (en lugar de con EPD11).
4. Se condiciona a la aceptación del Departamento implicado (Sociología) pasar la docencia de 909038 del miércoles de la mañana a la tarde para facilitar la realización de prácticas. Por tanto, se aprueba la propuesta de forma condicionada.
5. Se rechaza la propuesta referente a XTSYEDS consistente en volver a la situación anterior de los horarios del curso 2016/17 en 5º curso/1S y 2S por oponerse a los criterios de elaboración del Plan de Centros 2017-18.

Se aprueba por asentimiento.

5. Aprobación, si procede, de la solicitud por parte de la Facultad de Ciencias Sociales para la participación en la Acción 5: fomento de la Docencia Bilingüe (2016/17) integrada en el marco del Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la UPO.


Beatriz Macías, Vicedecana de Relaciones Internacionales y Empleabilidad, manifiesta que en esta convocatoria de la Acción 5 se ha optado por una gestión compartida entre los centros y la Unidad Formación (anexo 3). La convocatoria es conjunta y el profesorado de varios centros va a estar en las mismas aulas. Añade que hace falta la aprobación de este documento por parte de esta Junta de Facultad. Este año han manifestado su interés 10 profesores lo que supone una cifra muy elevada en comparación con otras convocatorias y otros centros. Los cursos serán extensivos en el tiempo, no intensivos como en convocatorias precedentes. La Decana comenta que una de las acciones propuestas por ella misma en la sesión del Plan Estratégico (celebrada recientemente y a la que fueron invitados los responsables de los decanatos junto a otros responsables de órganos de gobierno de la UPO) fue fomentar las competencias lingüísticas en otro idioma a través de un plan de exención al estilo del que se implementó en el mandato de Rosario Valpuesta para la realización de tesis doctorales.

Acuerdo 4

Se aprueba la solicitud por parte de la Facultad de Ciencias Sociales para la participación en la Acción 5: fomento de la Docencia Bilingüe (2016/17) integrada en el marco del Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la UPO.

Por asentimiento.

Código Seguro de verificación:3RKFPesJusbt/blq03//dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO | | FECHA | 04/07/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | 3RKFPesJusbt/blq03//dA== | PÁGINA | 7/12 |
|  3RKFPesJusbt/blq03//dA== | | | | |

6. Revisión del procedimiento actual PC04 FCS. Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes (Edición 04). Debate y aprobación, si procede.

Teresa Terrón, Vicedecana de Calidad y Coordinación Docente (VCCD) señala que este procedimiento (anexo 4) no es nuevo sino que forma parte de Sistema Interno de Garantía de Calidad del Centro (SIGCC). Indica que estamos haciendo sesiones conjuntas para revisar todos los procedimientos y que se pretende ajustarlos a los cambios que se están llevando a cabo por los Decanatos. Los cambios son sustanciales ya que se han revisado los objetivos, responsabilidades y desarrollo. Además se han incluido los datos Perfil Sociodemográfico, Acceso, Movilidad y Vulnerabilidad del alumnado de la Facultad elaborado por el Vicedecanato de Ordenación Académica que están publicados en la sección "alumnado" de la web de la Facultad.

Acuerdo 5.

Se aprueba la revisión del procedimiento actual PC04 FCS. Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes (Edición 04).

Por asentimiento

7. Procedimiento de elaboración, validación y publicación de la parte general de las guías docentes de los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales. Debate y aprobación, si procede.

La VCCD manifiesta que el objetivo de este punto del orden del día es dar oficialidad al proceso. Al haberse creado manuales para que se pueda trabajar más fácilmente en la aplicación, la idea es que esta documentación forme parte del sistema calidad, figurando como anexo en PC06 una vez que se apruebe.

Manuel González señala que una debilidad de la aplicación es que no permite que la guía se emita en Word. Carmen Botía sugiere que se implementen cambios en este sentido. La VOA añade que, en cualquier caso, ahora no se puede modificar la guía hasta que se abra el plazo correspondiente.

Acuerdo 6

Se aprueba el procedimiento de elaboración, validación y publicación de la parte general de las guías docentes de los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales.

Por asentimiento.

Código Seguro de verificación:3RKFPESJuSbt/blq03//dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|-------------|
| FIRMADO POR | JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO | FECHA | 04/07/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | 3RKFPESJuSbt/blq03//dA== | PÁGINA 8/12 |



8. Revisión y aprobación, si procede, de los criterios de validación de las guías docentes para el curso académico 2017-2018.

La VCCD indica que éste debe constar en otro punto del acta para que conste la aprobación en el SIGCC. Se ha simplificado al máximo solicitándose las competencias se corresponda con lo que se establece en el Modifica.

Acuerdo 7

Revisión y aprobación de los criterios de validación de las guías docentes para el curso académico 2017-2018.

Por asentimiento.

9. Presentación de resultados del estudio cualitativo sobre la baja participación del alumnado y del profesorado en las encuestas de satisfacción de los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales.

La Decana señala que en este estudio que se planteó como acción de mejora de nuestra Facultad hay conclusiones muy interesantes como, por ejemplo, diseñar un plan de promoción del fomento de la cultura de participación en la facultad que se empezará a implementar en 2017-18. La VCCD manifiesta que encargamos este estudio con el fin de tener una mirada más alejada evitando que el propio decanato estuviera implicado en el proceso. Añade que este estudio nos ha ofrecido una mirada más amplia más allá de los objetivos específicos del estudio. Se han facilitado unas tablas resumen en las que se indican problemáticas y propuestas obtenidas en el caso del alumnado a través de mesas de trabajo y en el caso del profesorado a través de entrevistas en profundidad.

La Decana cree es importante que se difundan los resultados de este estudio. Teresa Terrón añade que se ha evitado cualquier modificación, por lo que en la versión que se ha compartido en esta Junta de Facultad se muestra tal como se ha entregado por la empresa contratada (por decirlo de alguna manera, no hay ningún tipo de maquillaje).

Javier Martínez comenta que si hay devolución de los resultados y se evidencia el interés por estos por parte de la institución sí puede haber más receptividad a completar las encuestas, siempre y cuenta se pregunte por cuestiones que el alumno espera que le pregunten. Cristina Villalba cree que se está trabajando mucho desde el decanato por acercar los procedimientos a la realidad. Sin embargo, todavía hay procedimientos muy burocratizados. Nos falta cultura de la participación: se ha mejorado mucho en información pero el día a día de la participación sigue siendo escasa e informal. Considera que todavía hay que trabajar mucho en ese aspecto, comenzando por el aula. Manuel González cree que los instrumentos son muy deficitarios ya que no lo realizan especialistas sino amateurs (entre otros aspectos, no se garantiza el anonimato) y que el modelo de evaluación es desalentador. La VCCD concluye

Código Seguro de verificación:3RKFPESJuSbt/blq03//dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO | | FECHA | 04/07/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | 3RKFPESJuSbt/blq03//dA== | PÁGINA | 9/12 |
|  | | | | |
| 3RKFPESJuSbt/blq03//dA== | | | | |

indicando que la idea es seguir trabajando en una propuesta de evaluación diferente aunque existe un marco de acción de la evaluación en esta universidad que no podemos obviar.

10. Asuntos de Prácticas Externas y de Campo:

a. Informe sobre el procedimiento de Prácticas Externas y de Campo de los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales.

b. Presentación del punto del plan de mejora de prácticas con implicación del profesorado para que realicen propuestas de centros de prácticas de calidad.

Se abordan ambos puntos conjuntamente. La Decana considera que las prácticas, en la actualidad, es un aspecto crítico para nuestra Facultad: escasos de calidad y una alta demanda por parte del alumnado. Antonia Corona, Vicedecana de Prácticas, señala que existe un plan de mejora que está en borrador al que siguen realizando aportaciones los diferentes actores. Una demanda esencial es aumentar las prácticas de calidad. Se trataría de hacer una selección eliminando de la oferta los que no se adecúan, lo que se está haciendo con prudencia ya que esto implicaría disminuir la oferta. La propuesta es invitar a toda la Facultad por si se conocen instituciones que puedan estar interesadas en ofrecer alumnos en prácticas. La Decana señala que esta es una de las acciones posibles. Otra es la creación de una bolsa de desplazamiento (el vicepresidente de la fundación le ha manifestado haber conseguido presupuesto en función de la distancia y se está trabajando en el estudio del modo en que se puede implementar la medida). Además, se precisan centros de prácticas y queremos que la JF conozca de la intención de realizar este modelo. M. Luisa Delgado propone que en el cuestionario se incluya un enlace para saber cuál es la oferta actual y se propone que se deje el formulario abierto a través de un enlace desde la web de la Facultad

c. Propuesta de reconocimiento/homenaje a profesional/ colaboradora con las practicas en el Encuentro de Prácticas de TS

Pilar Castellano ha estado 40 años tutorizando prácticas de Trabajo Social. Es un referente, trabaja en Salud Mental, en Mairena del Aljarafe y se cree que este tipo de reconocimientos supone de alguna manera reconocer la labor de las tutoras de prácticas. María Luisa Delgado está de acuerdo pero añade que debemos pensar en un mecanismo para dilucidar quién merece este reconocimiento.

Acuerdo 8

Conceder reconocimiento/homenaje a la profesional Pilar Castellano, en el Encuentro de Prácticas de Trabajo Social.

Cristina Villalba manifiesta querer hacer un comentario a propósito de todos estos puntos. En concreto quiere compartir una idea de la que conoció por una estancia de investigación en Estados Unidos: un

Código Seguro de verificación:3RKFPesJusbt/blq03//dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO | | FECHA | 04/07/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | 3RKFPesJusbt/blq03//dA== | PÁGINA | 10/12 |



Centro de Prácticas Innovadoras. En alguna ocasión, se lo planteó pero el modelo imperante aquí suponía la existencia de una divisoria muy clara entre profesoras de teoría y prácticas, lo que le incomodaba mucho. Se trataría que existiera un centro donde la investigación pudiera aplicarse, evitando, de este modo, que las propuestas se queden en el papel. Se trataría, en fin, de aplicar investigaciones en el ámbito del T. Social, en el ámbito de la Pedagogía (en metodologías emergentes, por ejemplo) y en Sociología. Teresa Terrón añade que sería un ámbito en el que se podría hacer confluir prácticas y TFGs.

11. Ruegos y preguntas.

El Secretario procede a leer los comentarios remitidos por email por Belén Martínez que ha disculpado su ausencia en esta sesión:

“Como miembro de la comisión de contratación del área de Psicología Social, me gustaría expresar mi descontento por la planificación para la baremación de PSI. En mi área tenemos 231 solicitudes que no sólo debemos baremar, sino también debemos comprobar la veracidad del mérito. Además, la plataforma de ICARO es bastante poco amigable para este proceso, no sé si por el número de candidatos y candidatas que se presentan o por algún motivo que desconozco. En todo caso, el proceso de baremación implica una gran cantidad de trabajo que no se ha delegado en otras personas y por el que no tenemos beneficio alguno. Creédme que 231 solicitudes son muchísimas, especialmente cuando tienes que verificar cada uno de los méritos y señalar su grado de atingencia. No sé si la Facultad podría recoger la reclamación, en caso de que se sumen más áreas o departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales, para expresarla en la ocasión pertinente. Por ello comparto esta día con mis compañeros/as”. María Luisa Delgado, se suma a la petición. Manuel González cree que el foro no es el adecuado. Podríamos plantear otras muchas quejas en otros muchos sentidos pero el asunto no es de la Facultad sino del Departamento. María Luisa Delgado: comparte la idea pero cree que en cuantos más foros se aluda a esta cuestión, mejor. El Secretario cree que, en cualquier caso, no podría tomarse en este punto ninguna decisión, ni siquiera, acordar remitir la queja al Vicerrectorado afectado por lo que tan solo cabría, como se está haciendo ahora precisamente, recoger el contenido en el acta.

Macarena Hernández llama la atención de que el profesorado se extienda más allá de los horarios de EPDs, sugiriendo que el alumnado posponga la salida del alumnado de la clase, solapándose con la EB siguiente (de una hora). Manifiesta que esta es la versión de algunos/as alumnos sobre un incidente que se ha planteado en este sentido y que quería compartir con la Junta.

Anexo 1. Propuesta procedimiento de convocatoria de examen

Anexo 2. Propuestas de modificaciones de horarios.

Anexo 3. Acción 5: fomento de la Docencia Bilingüe (2016/17) integrada en el marco del Plan de Innovación y Desarrollo Docente de la UPO.

Anexo 4. Revisión del Procedimiento PC04 FCS. Perfiles de ingreso/egreso y captación de estudiantes (Edición 04).

Código Seguro de verificación:3RKFPESJuSbt/blq03//dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO | | FECHA | 04/07/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | 3RKFPESJuSbt/blq03//dA== | PÁGINA | 11/12 |





Secretaría de Facultad y Atención al Alumnado de Ciencias Sociales

Anexo 5. Procedimiento de elaboración, validación y publicación de la parte general de las guías docentes de los grados y dobles grados de la Facultad de Ciencias Sociales.


Anexo 6. Criterios de validación de las guías docentes para el curso académico 2017-2018.

Fdo. Juan Miguel Gómez Espino.

Secretario de Facultad y Atención al Alumnado.

Código Seguro de verificación:3RKFPESJuSbt/blq03//dA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|--------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JUAN MIGUEL GOMEZ ESPINO | | FECHA | 04/07/2017 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | 3RKFPESJuSbt/blq03//dA== | PÁGINA | 12/12 |


3RKFPESJuSbt/blq03//dA==